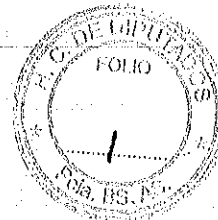




EXpte. D- 2902

126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

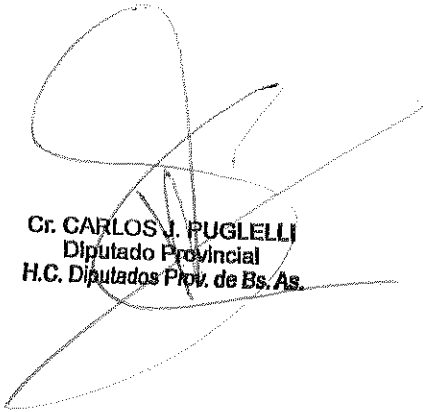
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

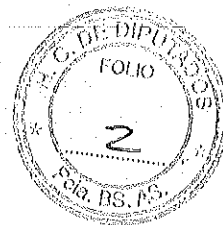
DECLARA

Su más profunda preocupación ante el sostenido deterioro del acceso a las coberturas de salud en nuestro país, donde desde diciembre de 2023 cerca de un millón de usuarios han perdido su cobertura, situación que, sumada a la pérdida de empleo formal, dificulta cada vez más el acceso de las familias a una cobertura sanitaria adecuada.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Señor Presidente.-

Es objeto del presente proyecto expresar su más profunda preocupación ante el progresivo deterioro de las condiciones de acceso a las coberturas de salud en nuestro país, como consecuencia del incremento sostenido de los costos de la medicina prepaga, la pérdida de empleo formal y la consecuente disminución de la cobertura a través de las obras sociales, situación que afecta de manera directa el ejercicio efectivo del derecho a la salud.

La salud constituye un derecho humano fundamental y un componente esencial de la dignidad de toda persona. En consecuencia, cualquier proceso económico, social o regulatorio que produzca un deterioro sustancial en las posibilidades reales de acceder a una cobertura sanitaria adecuada debe ser motivo de especial preocupación por parte de los poderes públicos.

En este sentido, resulta profundamente preocupante la situación que atraviesa el sistema de cobertura de salud en nuestro país, particularmente a partir del fuerte incremento registrado en el costo de la medicina prepaga y de la consecuente pérdida de cobertura por parte de amplios sectores de la población.

De acuerdo con información difundida recientemente, desde la asunción del actual Gobierno nacional y la implementación de medidas de desregulación del mercado de la medicina prepaga, las cuotas de las empresas del sector habrían experimentado un incremento cercano al 460% desde noviembre de 2023, frente a una inflación acumulada estimada en torno al 320% para el mismo período. Esta diferencia no constituye un dato meramente económico: representa una pérdida



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

concreta de capacidad adquisitiva para miles de familias que, frente a la imposibilidad de afrontar el costo de su cobertura, se ven obligadas a abandonarla.

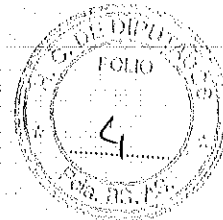
La gravedad de esta situación se vuelve aún mayor cuando se observa que la pérdida de cobertura no se limita al universo de las empresas de medicina prepaga. La disminución del empleo registrado también repercute directamente sobre las obras sociales, afectando tanto a los trabajadores como a sus grupos familiares.

Según los datos citados por el Instituto Argentina Grande a partir de la Encuesta Permanente de Hogares, las personas que no cuentan con prepaga, obra social ni mutual habrían pasado de 9.428.131 en el cuarto trimestre de 2023 a 10.674.416 en el primer trimestre de 2026. De confirmarse esta evolución, se trataría de un incremento superior al millón de personas que quedaron por fuera de los principales mecanismos de cobertura formal de salud.

Este fenómeno demuestra que la problemática excede ampliamente la discusión sobre el precio de las cuotas de las empresas de medicina prepaga. Estamos ante un proceso de deterioro del acceso efectivo al derecho a la salud, en el que el aumento de los costos de las coberturas privadas coincide con la pérdida de empleos formales y, consecuentemente, con la reducción de beneficiarios del sistema de seguridad social.

La consecuencia social de este proceso es particularmente preocupante: cada persona que deja de contar con una cobertura de salud privada o de la seguridad social no desaparece del sistema sanitario. Por el contrario, continúa necesitando atención médica, controles, medicamentos, estudios, tratamientos y servicios de emergencia.

De esta manera, la pérdida de cobertura privada y de seguridad social genera una presión adicional sobre el sistema público de salud. Esta transferencia de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

demanda resulta especialmente alarmante cuando se produce en un contexto en el que los establecimientos públicos deben afrontar restricciones presupuestarias, dificultades para sostener determinadas prestaciones, mayores costos de insumos y medicamentos y una demanda creciente.

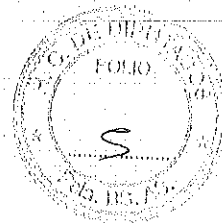
El problema adquiere una dimensión todavía más sensible cuando se analiza la situación de las juventudes. Según la información difundida, durante el primer trimestre de 2026 aproximadamente la mitad de las personas de entre 15 y 29 años dependería exclusivamente del sistema público de salud. Asimismo, se habría registrado un incremento de 438.790 jóvenes que pasaron a encontrarse en esa situación respecto del cuarto trimestre de 2023.

La salud no puede transformarse en un bien accesible únicamente para quienes cuentan con capacidad económica suficiente para afrontar incrementos sostenidos por encima de la evolución general de los precios y de los ingresos. El acceso a la atención sanitaria no debe quedar subordinado a la capacidad de pago de cada individuo o familia.

Detrás de cada baja de una prepaga existe una familia que probablemente debió priorizar entre gastos esenciales. Detrás de cada trabajador que pierde su obra social existe un grupo familiar que queda en una situación de mayor vulnerabilidad. Frente a este escenario, corresponde expresar la más profunda preocupación por el deterioro de las condiciones de acceso a la cobertura sanitaria y advertir sobre la necesidad de adoptar medidas que eviten que la situación económica determine quién puede acceder oportunamente a una atención médica adecuada y quién debe resignarse a una cobertura limitada o depender exclusivamente de un sistema público sobrecargado.



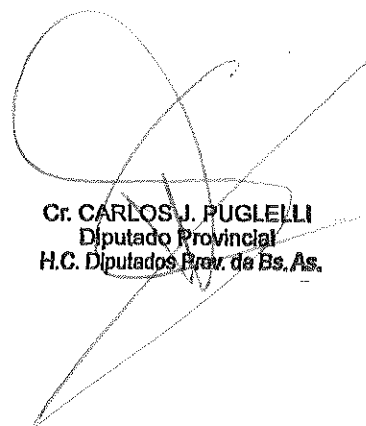
CAPIE. D- 2902 126-21



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Por lo expuesto, solicito a mis pares señores/as diputados acompañen la presente iniciativa con su voto positivo.



Gr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.